

J-1486/7

5-1486/7

GOBIERNO MILITAR Y POLITICO
DE LA CIUDAD DE DAROCA
Y SU PARTIDO.

Amo. Señor.

El Rey N. S. se ha dignado concederme cuatro meses de R. L. Licencia para pasar a la Corte, con el objeto de recuperar mi quebrantada salud; de cuya gracia empiezo a hacer uso la próxima semana: todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios que a V. E. m. a. Zaragoza. 29 de Abril de 1830.

El Conde de Sallbani

Amo. S. S. Regente y Oidores de este R. A. Acuerdo.

COMISSÃO DE LICITAÇÃO Nº 001/2010
DE 14 DE JUNHO DE 2010
DE 14 DE JUNHO DE 2010

14.6.11

14.6.11

